



Departamento Nacional de Planeación



**FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – Selección Abreviada de menor
cuantía por Acuerdo Marco de Precios**


Departamento Nacional de Planeación

2026


ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1 Objeto.....	4
2.1 Contexto regulatorio del sector.....	4
3.1 Justificación De La Contratación.....	5
4.1 Aspectos generales del mercado.	11
5.1 Clasificación UNSPSC.....	13
6.1 Aspectos técnicos.....	14
7.1 Aspectos económicos.	15
7.1.2 Panorama mundial.	16
7.1.3 Economía colombiana.....	17
7.1.4 Producto Interno Bruto.	19
7.1.5 Índice de Precios al Consumidor.....	22
7.1.6 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.....	24
7.1.7 Tasa de Cambio.....	25
8.1 Empleo y desempleo – DANE.	27
9.1 Encuesta Mensual de Manufacturera.	28
2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA.....	29
10.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP.	30
11.1 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.	31
3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.	3
12.1 Potenciales competidores del mercado.	7
13.1 Empresas del sector y tamaño.	8
14.1 Dinámica de Creación de Empresas.	8
15.1 Análisis de MiPymes.....	14
16.1 Dinámica de creación de empresas del sector en Colombia y participación de mujeres.	¡Error! Marcador no definido.
17.1 Análisis del uso de acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda y bolsa de productos.....	14

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-22
		Página 3 de 59 VERSIÓN: 0

4.	Decreto 680 de 2021 – Origen de Servicios en el Sistema de Compra pública.....	14
18.1	Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por razones de violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.....	¡Error! Marcador no definido.
19.1	Análisis de procedencia de segmentación o división de lotes del proceso de contratación.	¡Error! Marcador no definido.
20.1	Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.	15
5.	Capacidad Financiera y Organizacional.....	16
21.1	Capacidad Financiera:	¡Error! Marcador no definido.
22.1	Capacidad organizacional	¡Error! Marcador no definido.
6.	CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-	16
23.1	Determinación del Presupuesto.....	16
24.1	Valor estimado del proceso.	18
7.	Certificado de disponibilidad presupuestal	18
8.	CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES.	25

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-22
		Página 4 de 59 VERSIÓN: 0

1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES

1.1 Objeto.

130603726 - Adquirir dotación de vestuario y calzado para los empleados públicos que tienen derecho a dotación en el departamento nacional de planeación (DNP), durante la vigencia 2026.

2.1 Contexto regulatorio del sector.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo **2.2.1.2.1.2.7.** del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación, el proceso de selección se adelantará por la modalidad de Selección Abreviada bajo el procedimiento de menor cuantía.

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:


Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

“(…) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. (…)

Las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 850.000 salarios mínimos

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-22
		Página 5 de 59 VERSIÓN: 0

legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Para la vigencia 2026, el presupuesto de funcionamiento del DNP es de \$1.034.795.112.676 equivalente a 591.006 SMLMV. es decir, que para la vigencia 2026 la menor cuantía será hasta la suma de \$1.138.088.250, y la mínima cuantía hasta la suma de \$113.808.825.

El presupuesto oficial del presente proceso asciende hasta por la suma **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$239.763.511)**, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

3.1 Justificación De La Contratación

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), de conformidad con el literal d) del numeral 1 del artículo 38 de la Ley 489 de 1998, es un Departamento Administrativo del Sector Central de la administración pública, perteneciente a la Rama Ejecutiva del poder público del orden nacional. Su carácter técnico le ha asignado el objetivo de impulsar una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno.


Al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1893 de 2021, el Departamento Nacional de Planeación tiene como uno de sus objetivos fundamentales *"la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión; la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno Nacional y los demás niveles del gobierno; la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público; así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional, proponer los estudios, planes, programas y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover la convergencia regional del país; participar en la planeación y el adecuado desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión, en la administración del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR y el Banco de Proyectos de Inversión y apoyar al Presidente de la República en el ejercicio de su función de máximo orientador de la planeación nacional de corto, mediano y largo plazo"*.

Dentro de la estructura del Departamento Nacional de Planeación se encuentra la Subdirección de Gestión del Talento Humano – SGTH, la cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del Decreto 1893 de 2021, – tiene las siguientes funciones:

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-22
		Página 6 de 59 VERSIÓN: 0

- 1.** *Dirigir la planeación y la gestión del talento humano en todos sus componentes.*
- 2.** *Formular, ejecutar y evaluar los planes estratégicos, programas y proyectos para la gestión del talento humano en sus fases de ingreso, permanencia y retiro de los servidores de la entidad, de conformidad con las normas vigentes.*
- 3.** *Efectuar la liquidación de nómina, prestaciones sociales y parafiscales para los funcionarios del Departamento Nacional de Planeación.*
- 4.** *Elaborar los actos administrativos y demás documentos relacionados con la gestión del Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación.*
- 5.** *Custodiar y mantener actualizadas las historias laborales de todos los servidores y ex servidores de la Entidad, de acuerdo con la normativa vigente*
- 6.** *Realizar los estudios y análisis que permitan la adecuada gestión del talento humano, de acuerdo con la normativa vigente.*
- 7.** *Garantizar la aplicación y funcionamiento de la carrera administrativa al interior de la entidad, de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos emitidos por las entidades competentes.*
- 8.** *Planear, gestionar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la entidad, siguiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.*
- 9.** *Liderar el desarrollo y funcionamiento de los mecanismos de evaluación y seguimiento del rendimiento laboral del personal del Departamento Nacional de Planeación.*
- 10.** *Mantener actualizado el manual de funciones, requisitos y competencias de la entidad, de conformidad con la normativa vigente.*
- 11.** *Participar desde el componente de talento humano en los proyectos de innovación, gestión del conocimiento y responsabilidad social del Departamento Nacional de Planeación.*
- 12.** *Analizar estudios, prácticas e investigaciones que se hayan adelantado a nivel nacional e internacional, que contribuyan a la definición de innovaciones que mejoren la gestión y procesos de la dependencia.*
- 13.** *Atender y resolver las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.*
- 14.** *Liderar y participar en las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que le sean asignadas, así como apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.*
- 15.** *Las demás que conforme a la naturaleza de la dependencia le sean asignadas.*

Para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, el DNP cuenta con una planta de personal, la cual ha sido modificada a través de los

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-22
		Página 7 de 59 VERSIÓN: 0

Decretos No. 2190 de 2017 y 1894 de 2021, y como resultado de esta implementación, cuenta con una planta personal permanente aprobada de 504 empleos.

Como parte de la Subdirección de Gestión del Talento Humano – SGTH- se encuentra el Grupo de Administración de Salarios el cual, por disposición de la Resolución Interna No. 530 de 2022, tiene la función de liderar el proceso de dotación para los funcionarios que tienen ese derecho siguiendo los lineamientos y normatividad establecida para ello.

El suministro de vestido de labor está regulado por el Artículo 1º de la Ley 70 de 1988, la cual fue reglamentada parcialmente por el Decreto 1978 de 1989 el cual establece que: *ARTÍCULO 1º.- Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.*

Así mismo, el Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo establece la obligación en cabeza del empleador de suministrar dotación (**calzado y vestido de labor**) cada cuatro meses a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Bajo este entendido, y en cumplimiento de lo señalado en la normatividad vigente, se verificó que de la planta de personal permanente aprobada del Departamento Nacional de Planeación es de 504 empleos, de los cuales 109 de ellos tienen derecho a la dotación.

Para la vigencia 2026, en la primera entrega se reportan 88 beneficiarios, en la segunda 109 y en la tercera 109, tal como se evidencia en la Tabla 1. Esta variación en el número de funcionarios se explica por dos factores principales: (i) algunos cargos que en determinados periodos no se encontraban provistos y (ii) la exigencia legal, Ley 70 de 1988, de haber laborado para la misma entidad de manera ininterrumpida, por un mínimo de tres (3) meses antes de cada suministro para ser acreedor del derecho a la dotación.

En el Departamento Nacional de Planeación, los cargos que cuentan con derecho a la dotación son: **Auxiliares de Servicios Generales, Conductores, Auxiliares Administrativos, secretario ejecutivo grado 15 y 22 y profesional universitario.** Las funciones asociadas a dichos empleos se

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-22 Página 8 de 59 VERSIÓN: 0
--	---	---

encuentran definidas en el **Manual de Funciones de la Entidad**, e incluyen labores de carácter operativo, administrativo y de apoyo misional así:

Auxiliares de Servicios Generales

Brindar asistencia y colaboración en las diferentes labores de apoyo administrativo que requieren las dependencias del Departamento Nacional de Planeación, así como recibir y despachar la correspondencia interna y externa garantizando que los documentos se reciban y se envíen en el tiempo establecido, manteniendo la confidencialidad requerida

Conductores

Conducir los vehículos del DNP, respetando las disposiciones de tránsito, la normativa de seguridad y la confidencialidad requerida, además de apoyar el recibo y despacho de correspondencia interna y externa de forma oportuna.

Auxiliares Administrativos

Brindar soporte administrativo, operativo y logístico asociado al manejo de información y a la atención de los usuarios internos y externos, en el cumplimiento de las funciones de la dependencia asignada, de conformidad con el Sistema de Gestión Documental de la Entidad y procedimientos institucionales.

Secretario Ejecutivo Grado 15 y grado 22

Brindar asistencia administrativa efectuando el manejo de la información de la dependencia, de acuerdo con el Sistema de Gestión Documental de la Entidad y apoyar las actividades operativas y logísticas necesarias para el cumplimiento de las funciones del área de desempeño de manera oportuna.

De esta forma, la distribución de dotación se ajusta tanto a las condiciones reales de provisión de la planta de personal como al cumplimiento estricto de lo dispuesto en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables, garantizando la entrega únicamente a quienes reúnen los requisitos exigidos por la Ley.

Profesional Universitario

Apoyar técnicamente a la entidad en la **formulación, análisis, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos del Gobierno Nacional**. Sus funciones incluyen elaborar informes y estudios técnicos, analizar información económica o social, apoyar la estructuración y seguimiento de proyectos de inversión pública, participar en la elaboración de documentos de política y brindar apoyo en procesos administrativos y contractuales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

TABLA 1. CARGOS QUE TIENEN DERECHO A LA DOTACIÓN PARA LA VIGENCIA 2026

EMPLEO COMPLETO	PRIMERA ENTREGA		SEGUNDA ENTREGA		TERCERA ENTREGA	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 4064 GRADO 11	1		1	0	1	0
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 4064 GRADO 6	2		2	0	2	0
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 4064 GRADO 8	1		1	0	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 4044 GRADO 15	8	9	10	11	10	11
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 4044 GRADO 22	1		1	0	1	0
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 4064 GRADO 11	3	1	4	2	4	2
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 4064 GRADO 15	2	4	3	5	3	5
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 4064 GRADO 17		1	0	1	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 4064 GRADO 6	2	3	3	4	3	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 1	6	4	9	7	9	7
SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 15	12	4	16	4	16	4
SECRETARIO EJECUTIVO CÓDIGO 4210 GRADO 22	2	1	2	1	2	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 5	1		1	0	1	0
TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 3132 GRADO 13	1		1	0	1	0
CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103 GRADO 15		19	0	20	0	20
TOTALES,	42	46	54	55	54	55
TOTALES, POR ENTREGA	88		109		109	

Fuente: Grupo de Administración de Salarios – SGTH – Elaboración propia

Así las cosas, y para establecer el tipo de dotación, el DNP tuvo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 6° del Decreto 1978 de 1998, que corresponden a: i) naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la Entidad; ii) naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador en cumplimiento de la misión asignada y, iii) clima, medio ambiente, instrumentos, material es y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

El Decreto 0312 del 25 de marzo de 2026, "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones", establece las escalas salariales aplicables a los empleados públicos para la vigencia correspondiente. Con base en dichas escalas es posible identificar los funcionarios que potencialmente cumplen con los requisitos legales para acceder al suministro de dotación de vestido y calzado de labor.

No obstante, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha expedido el decreto mediante el cual el Gobierno Nacional fija el incremento salarial para los empleados públicos correspondiente a la vigencia 2026, para efectos de determinar los cargos que tienen derecho a la dotación se toma como referencia el salario mínimo legal mensual vigente establecido para dicha vigencia, en virtud de lo dispuesto por el Gobierno Nacional.

En este sentido, el criterio establecido en el Código Sustantivo del Trabajo determina que tienen derecho a dotación aquellos trabajadores cuya remuneración mensual no supere dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, razón por la cual, mientras se expide el decreto de ajuste salarial para los servidores públicos, el análisis se realiza tomando como base el salario mínimo definido para la vigencia correspondiente.


Por lo anterior, al evidenciar el valor máximo de salario para los funcionarios que tienen derecho a la dotación, esto es quienes devengan hasta, **TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/cte. (\$3.501.810)** para la vigencia 2026, 109 funcionarios dentro de la Planta del DNP, cumplen con el tope antes mencionado.

En virtud de lo dicho, se anexa el correspondiente cuadro donde se detalla el comportamiento del salario mínimo en los últimos 5 años:

TABLA 2. RANGO DE DOS (2) SMMLV PARA ACCEDER A DOTACIÓN 2021-2026

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMLV	UMBRAL DERECHO DOTACION (2 SMLV)
2026	\$ 1.750.905	23,70%	\$ 3.501.810
2025	\$ 1.423.500	9,50%	\$ 2.847.000
2024	\$ 1.300.000	12,07%	\$ 2.600.000
2023	\$ 1.160.000	16,00%	\$ 2.320.000
2022	\$ 1.000.000	10,00%	\$ 2.000.000
2021	\$ 908.526	3,50%	\$ 1.817.052

Fuente: Grupo de Administración de Salarios – SGTH.

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-22
		Página 11 de 59 VERSIÓN: 0


Teniendo en cuenta las disposiciones que se han dejado indicadas, el suministro de la dotación se realizara mediante el **Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado, CENE-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025 con una vigencia Desde 30/05/2025 hasta 30/05/2027 y con una fecha máxima para ejecutar órdenes de compra hasta el 30 de mayo de 2028.** Para determinar este tipo de dotación, se tuvo en cuenta el clima de la ciudad de Bogotá; las funciones establecidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para cada uno de los empleos y las demás funciones asignadas por los jefes inmediatos, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo, de este análisis se determinó lo siguiente:

TABLA 3. CUADRO EXPLICACION TIPO DE DOTACION

DETALLE	TIPO DE DOTACION
SERVICIOS GENERALES – PERSONAL DE CAFETERIA	UNIFORME
CONDUCTORES	VESTIDO FORMAL - NO UNIFORME
PERSONAL ADMINISTRATIVO - CABALLEROS	VESTIDO INFORMAL
ADMINISTRATIVAS Y SECRETARIALES	VESTIDO FORMAL - NO UNIFORME

En relación con lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 “Establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, así como el compromiso con el uso adecuado de los recursos del estado y las estrategias contempladas por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, la contratación del suministro de dotaciones de calzado y vestidos de labor para los servidores públicos del DNP que tienen derecho no se encuentran en contraposición de las normatividades expedidas para la Austeridad del Gasto Público en razón a que se lleva a cabo en cumplimiento a disposición legal.

4.1 Aspectos generales del mercado.

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-22
		Página 12 de 59 VERSIÓN: 0

“(…) Según el Banco de la República. La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen (…).” Una vez analizado el mercado y conforme a la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general, la economía clásica se divide en los siguientes sectores:

- **Sector primario:** se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **Sector secundario:** se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- **Sector terciario:** se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, entre otros.

De otro lado, según el tipo de actividad económica, se agregan seis sectores adicionales se pasa a nueve (tres de los cuales son estos ya mencionados). Los seis sectores “nuevos” que son:

- El sector del transporte
- El sector financiero
- El sector de comercio
- El sector de la construcción
- El sector minero y energético
- El sector de las comunicaciones.

De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.


Para el sector de comercio, por su tipo de actividad, que se ubica dentro del sector terciario que corresponde al de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin.

Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

En la actividad de producción y distribución económica intervienen tres tipos de agentes: las familias, las empresas y el Estado.

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-22
		Página 13 de 59 VERSIÓN: 0

El sector empresarial colombiano se integra mediante sus agremiaciones para afrontar los retos que exige la actividad comercial en Colombia y a partir de allí diseñar estrategias que garanticen el cumplimiento de las condiciones básicas de sus procesos empresariales y por otra parte analizar alternativas para el empleo de elementos de la competitividad y la productividad para su desarrollo. Bajo este argumento se crea el Consejo Gremial Nacional, quien reúne a las principales agremiaciones de Colombia.

Estas agremiaciones buscan en mayor medida identificar y atender las condiciones básicas de desarrollo del país, garantizando el cumplimiento de las políticas estatales frente al crecimiento sostenible de la región, proporcionando a los ciudadanos los bienes básicos que faciliten las mejoras en su calidad de vida.

El Consejo Gremial Nacional (CGN), organización que reúne a las principales asociaciones gremiales de Colombia, inscribe sus acciones en el marco del Estado Social de Derecho, la Democracia y los principios de libertad empresarial, en observancia del bien común, como lo plasma la Constitución.

Así las cosas, para la entrega de la dotación se encuentra en el sector de comercio, específicamente aquel conformado por las empresas dedicadas a la producción y comercialización de fibras, hilados, textiles y confecciones.


Según la "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080" expedida por esta Agencia, el sistema "*The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas*" los servicios requeridos se ubican en el segmento 53. correspondiente a "*Ropa, Materiales y Productos de Aseo Personal*".

Los sectores secundario y de comercio, agrupa al conjunto de actividades ligadas a la producción manufacturera y comercialización de bienes.

El sector de secundario, en particular, se refiere al **sector manufacturero de confecciones y calzado**, correspondiente a bienes de consumo asociados a la industria textil. La adquisición de la dotación de ropa y calzado de vestir como:

- a) **53102700** – Uniformes
- b) **53101600** – Pantalones
- c) **53101500** – Camisas
- d) **53111600** – Zapatos
- e) **53111700** – Botas

5.1 Clasificación UNSPSC.

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-22
		Página 14 de 59 VERSIÓN: 0

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (UNSPSC), el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación está ubicado así:

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	
E - Productos de Uso Final	53. - Ropa, equipaje y productos de cuidado personal	5310. - Ropa	531015 - Pantalones, pantalones y pantalones cortos
E - Productos de Uso Final	53. - Ropa, equipaje y productos de cuidado personal	5310. - Ropa	531027 - Uniformes
E - Productos de Uso Final	53. - Ropa, equipaje y productos de cuidado personal	5311. - Calzado	531016 - - Calzado


6.1 Aspectos técnicos.

En el sector de confecciones no existe una NTC que establezca requisitos mínimos para la comercialización de ropa de calle o calzado. No obstante, por medio de la Resolución 1950 de 2009, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el reglamento técnico sobre etiquetado de confecciones, aplicable a productos tanto de fabricación nacional como importada, para su importación y comercialización en Colombia.

En consecuencia, los elementos de dotación deben responder a las necesidades específicas de cada cargo de acuerdo con naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la Entidad, naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador en cumplimiento de la misión asignada, así como; el clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

Las condiciones técnicas de la dotación, de conformidad con lo anterior y lo que se ofrece en el mercado, es lo siguiente:

Tabla 4. Condiciones Técnicas.

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-22
		Página 15 de 59 VERSIÓN: 0

Segmento	Catalogo	Código del producto	producto	Lote/Región
1	Características Técnicas Uniformes	S1-072	Uniforme tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	7.Bogotá D.C.
1	Características Técnicas Uniformes	S1-075	Blusa tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	7.Bogotá D.C.
2	Independiente	S2-002	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción dos)	7.Bogotá D.C.
2	Independiente	S2-005	Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos)	7.Bogotá D.C.
2	Independiente	S2-011	Blazer de moda para hombre	7.Bogotá D.C.
2	Independiente	S2-018	Pantalón de dril formal para caballero	7.Bogotá D.C.
2	Independiente	S2-030	Blazer para dama	7.Bogotá D.C.
2	Independiente	S2-031	Blusa formal manga larga para dama	7.Bogotá D.C.
2	Independiente	S2-039	Pantalón formal para dama	7.Bogotá D.C.
3	Independiente	S3-008	Calzado de calle para caballero formal	7.Bogotá D.C.
3	Independiente	S3-010	Calzado casual caballero	7.Bogotá D.C.
3	Independiente	S3-002	Calzado casual dama	7.Bogotá D.C.

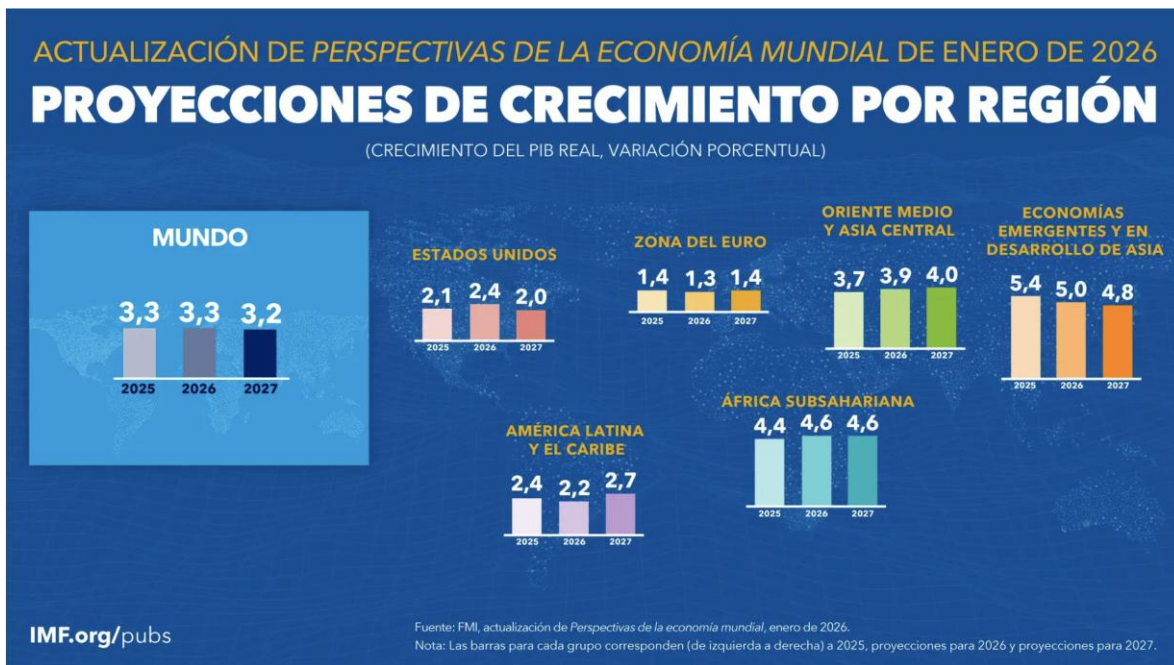
NOTA: Las condiciones técnicas de la dotación se registrarán conforme a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado gestionado a través de Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, la adquisición de prendas de vestir y calzado se realizará bajo los lineamientos definidos en dicho instrumento, lo cual garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la estandarización de la calidad de los bienes entregados y la transparencia en el proceso de contratación. Cabe señalar que el documento Anexo # 2 Especificaciones Técnicas correspondiente se encuentra disponible en el minisitio del Acuerdo Marco, en la sección denominada numeral 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRODUCTOS POR SEGMENTO.

7.1 Aspectos económicos.

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, el DNP tiene la posibilidad de obtener un contexto general del mercado y analiza el escenario del sector relacionado con los bienes, obras o servicios relevantes en el proceso de contratación, lo cual, permite realizar un perfilamiento del mercado:

7.1.2 Panorama mundial.

Según el pronóstico de base del Fondo Monetario Internacional (FMI), las proyecciones de crecimiento mundial se sitúan en el 3,3% en 2026 y el 3,2% en 2027, una ligera revisión al alza desde la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial. La inversión en tecnología, el apoyo monetario y fiscal, las condiciones financieras favorables y la adaptabilidad del sector privado contrarrestan los cambios en las políticas comerciales. Se prevé que la inflación mundial descienda, si bien la inflación en Estados Unidos retornará más lentamente al nivel fijado como meta. Los principales riesgos son un reajuste de las expectativas sobre tecnología y una escalada de las tensiones geopolíticas. Las autoridades deben reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales.





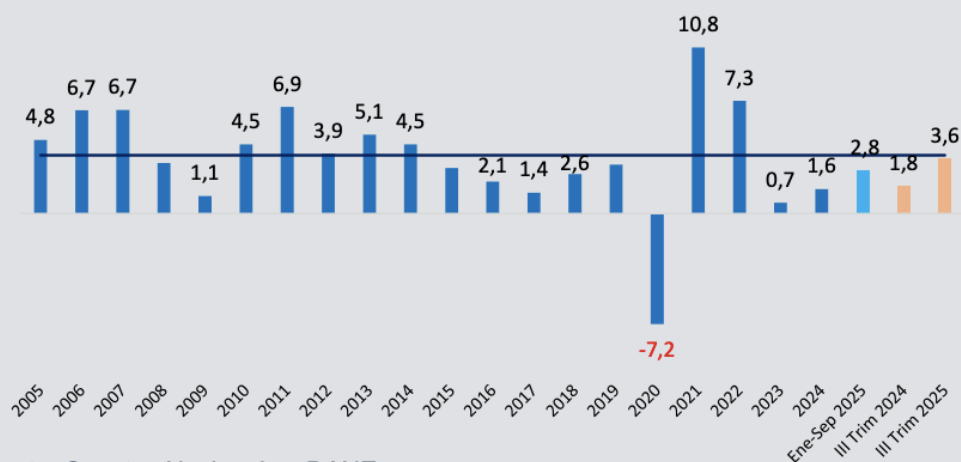
7.1.3 Economía colombiana.

De acuerdo con la Declaración final del equipo técnico de la ANDI¹, el crecimiento económico de los últimos tres años ha estado muy por debajo del potencial del país, limitado por la baja ejecución del gobierno, la alta incertidumbre regulatoria, el deterioro de las relaciones público-privadas, la interrupción de algunos programas oficiales, y el ataque permanente a algunos sectores económicos, en donde los objetivos del gobierno han pasado por encima de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo del país. En efecto, para 2023 apenas alcanzamos un crecimiento de 0,7%, y en 2024 el PIB se ubicó en 1,6%. Para 2025 se observa un avance moderado, con un crecimiento de 2,8% en los primeros nueve meses del año impulsado por el consumo, el cual ha mostrado un desempeño mejor al esperado dado un ingreso histórico en remesas por un valor de USD 10.854 millones hasta octubre de 2025, lo que representa un crecimiento de cerca del 12% en el año; y también por los altos precios internacionales del café, que a octubre alcanzó un valor histórico de USD 402 centavos por libra, pero este dinamismo no ha sido suficiente para impulsar el crecimiento potencial del país.

ILUSTRACIÓN 1. CRECIMIENTO ECONOMICO % COLOMBIA 2026

¹https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20_63905647_4172585923.pdf

Colombia: crecimiento económico (%)

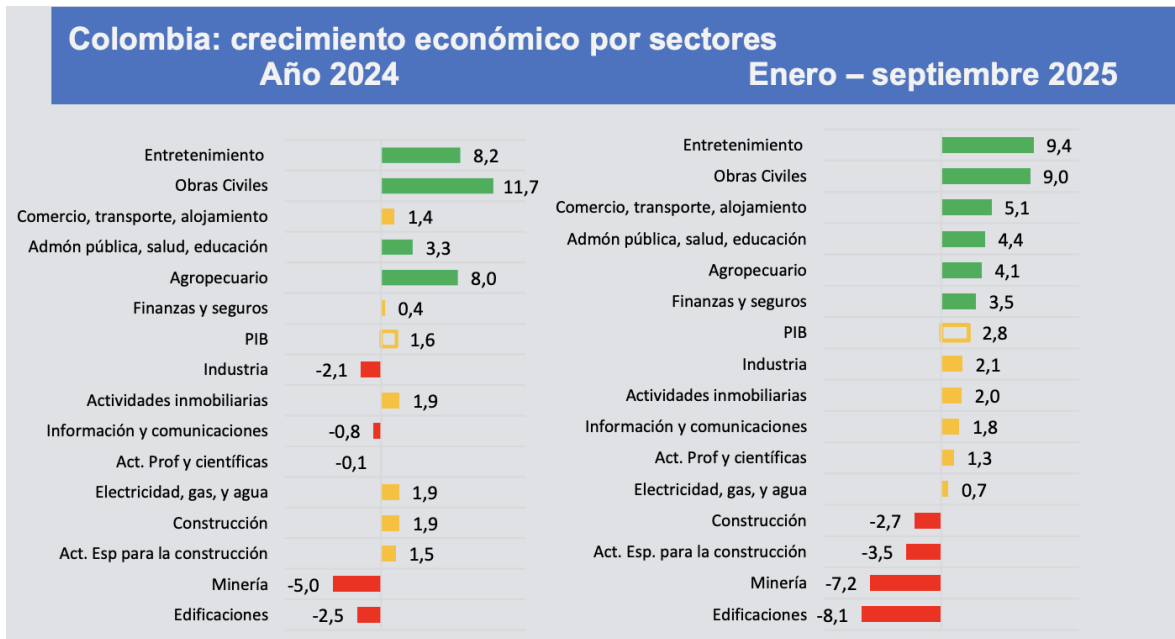


Fuente: Cuentas Nacionales, DANE

Por el lado de la oferta, los resultados han sido mixtos. En los primeros tres trimestres de 2025 las actividades económicas que registraron un crecimiento positivo fueron: entretenimiento (9,4%), comercio, transporte y alojamiento (5,1%), administración pública, salud y educación (4,4%), agropecuario (4,1%), finanzas y seguros (3,5%), industrias manufactureras (2,1%) actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicación (1,8%), actividades profesionales y científicas (1,3%) y suministro de energía, gas y agua (0,7%). Por su parte, las actividades que registraron tasas negativas fueron: minas y canteras (- 7,2%), y construcción (-2,7%).

En el último trienio el crecimiento ha estado impulsado por los servicios, en particular el sector de entretenimiento y comercio, seguido de la administración pública, salud y educación. La concentración del crecimiento en servicios y consumo plantea el reto de diversificar la base productiva. Es necesario que el crecimiento se extienda hacia sectores productivos estratégicos que fortalezcan la estructura económica del país.

Ilustración 3. CRECIMIENTO ECONOMICO POR SECTORES



Fuente: Cuentas Nacionales DANE.

7.1.4 Producto Interno Bruto.

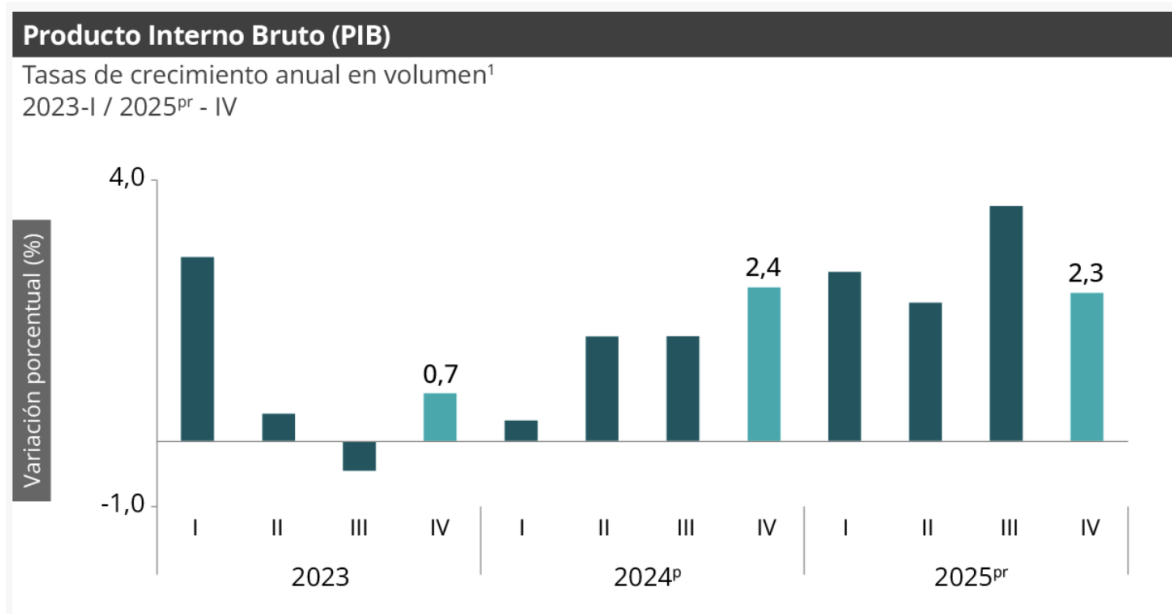
De acuerdo con el boletín técnico del DANE, para el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En la siguiente ilustración, se observa el comportamiento del PIB en Colombia; en particular, se presentan las variaciones trimestrales a precios corrientes con año de referencia 2015 según la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

ILUSTRACIÓN 4. PRODUCTO INTERNO BRUTO IV TRIMESTRE DE 2025




Fuente: DANE, 2026

De acuerdo con DANE,² en el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

² DANE, 2026. Boletín técnico. Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre de 2025 preliminar. Disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 <p>Departamento Nacional de Planeación</p>	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	<p>CÓDIGO: F-CT-22 Página 21 de 59 VERSIÓN: 0</p>
---	---	---

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

TABLA 2. TASA DE CRECIMIENTO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, 2026

7.1.5 Índice de Precios al Consumidor.

De acuerdo con el DANE,³ en enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron

³ DANE, 2026. Boletín técnico. Índice de precios al consumidor (IPC) enero de 2026. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf>

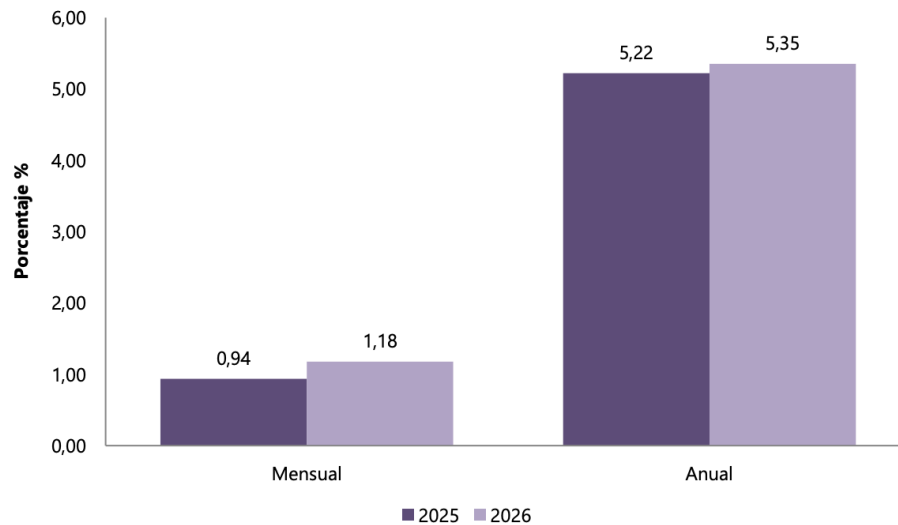
en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%)., como se indica en la siguiente ilustración:

ILUSTRACIÓN 2. IPC VARIACIONES

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, 2026

En la siguiente tabla, se muestra el comportamiento de cada una de las divisiones de gasto en relación con la variación año corrido.

TABLA 3. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO

Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13	
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12	
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29	
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78	
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35	
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17	
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08	
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04	

Fuente: DANE, 2026

7.1.6 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

El valor del salario mínimo para el año 2026 quedó establecido en un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos (\$1.750.905) con un auxilio de transporte de doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cinco pesos (\$ 249.095). Este valor fue definido a través del Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, **Por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.** y el Decreto 1470 de 2025 por el cual se fija el auxilio de transporte.

TABLA 4. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMMLV COLOMBIA (2021 – 2026)

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMLV
2026	\$ 1.750.905	23,70%
2025	\$ 1.423.500	9,50%
2024	\$ 1.300.000	12,07%
2023	\$ 1.160.000	16,00%
2022	\$ 1.000.000	10,00%
2021	\$ 908.526	3,50%

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco de la República

ILUSTRACIÓN 3. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMMLV COLOMBIA (2011 – 2026)



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco de la República

El SMMLV es un indicador económico importante en Colombia, ya que establece el piso salarial en el país. Un aumento en el SMMLV podría tener un efecto cascada en la estructura de costos de las empresas de consultoría, especialmente en aquellas que dependen de una fuerza laboral técnica y profesional significativa. Si bien, en las empresas cuyo objeto es la realización de consultorías es poco probable que los salarios estén cerca del SMMLV debido al nivel de especialización técnico requerido, los incrementos en el SMMLV pueden presionar el alza de los salarios en general y con ello el precio de los servicios ofrecidos para las diferentes soluciones requeridas.

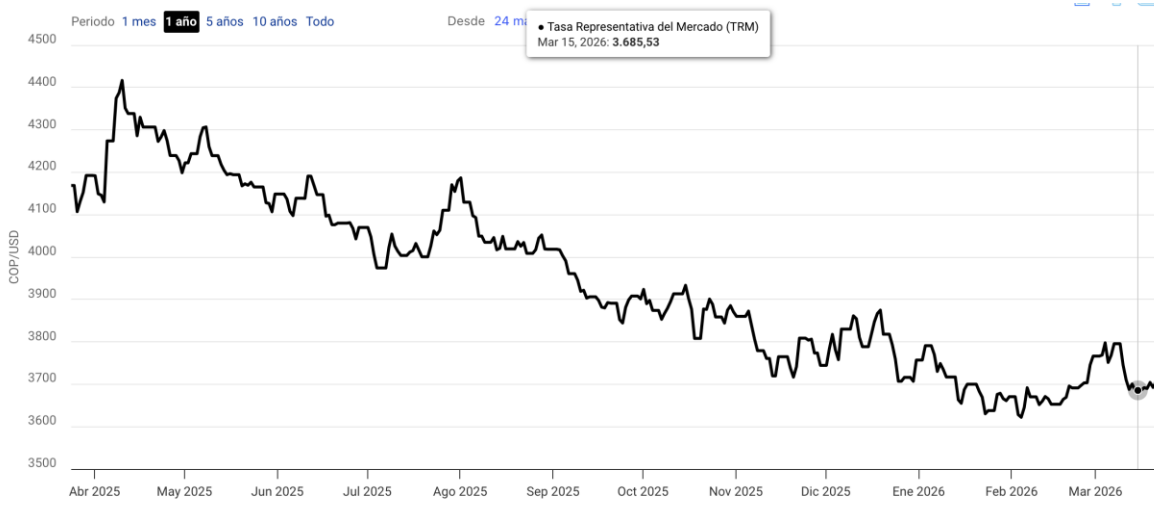
7.1.7 Tasa de Cambio.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ⁴es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica

⁴ La Representativa del Mercado – Superintendencia Financiera: <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial

Comportamiento del USD de abril 2025 a marzo 2026



Fecha: 6/03/2025 Fuente: <https://www.banrep.gov.co>

Durante el último año se observa una tendencia general a la baja en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). A comienzos del período analizado, hacia marzo y abril de 2025, la tasa de cambio se ubicaba alrededor de los **\$4.100 COP/USD**, presentando posteriormente un incremento que alcanzó niveles cercanos a los \$4.400 COP/USD durante abril de 2025, constituyendo uno de los picos más altos del período.

A partir de ese momento, el comportamiento del dólar muestra una tendencia descendente con fluctuaciones moderadas, registrándose variaciones a lo largo de los meses pero con una reducción progresiva del valor de la divisa. Durante el segundo semestre de 2025 la TRM osciló principalmente entre **\$4.150 y \$3.900 COP/USD**, evidenciando episodios de volatilidad propios del mercado cambiario.

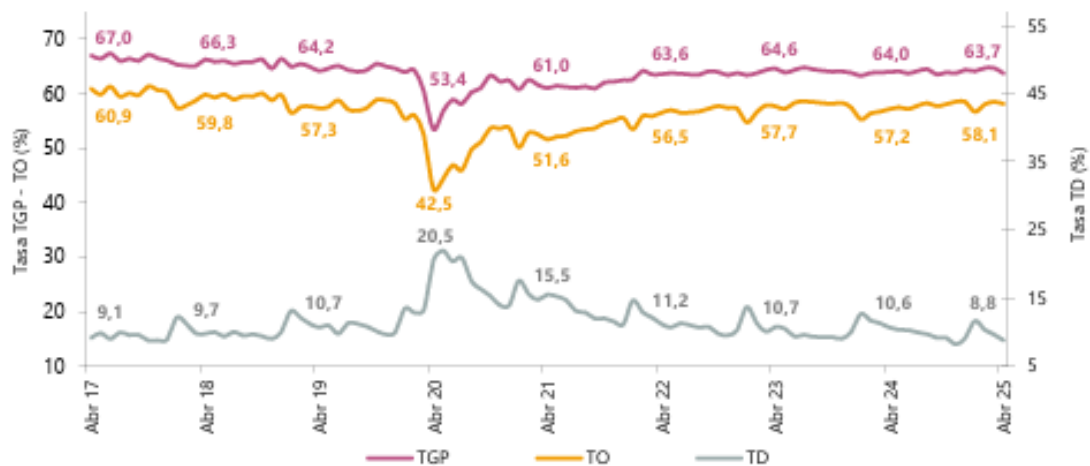
Hacia finales de 2025 y comienzos de 2026 se observa una continuación de la tendencia descendente, alcanzando valores cercanos a los **\$3.620 COP/USD** a inicios de 2026. Posteriormente se presenta un ligero repunte, situándose la TRM alrededor de **\$3.685,5 COP/USD al 1 de marzo de 2026**.

En términos generales, el comportamiento del dólar durante el período analizado evidencia una **reducción aproximada de entre el 8% y el 10% respecto a los niveles máximos observados en 2025**, manteniendo no obstante fluctuaciones normales asociadas a la dinámica del mercado cambiario.

8.1 Empleo y desempleo – DANE.

De acuerdo con el informe de mercado laboral del DANE⁵, para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

ILUSTRACIÓN 4. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD) TOTAL NACIONAL ENERO (2018 - 2026)



FUENTE: DANE, 2026

Estos resultados reflejan una estabilización del mercado laboral, con una leve mejora en los niveles de empleo, lo cual incide directamente en sectores intensivos en mano de obra como el **sector manufacturero**, particularmente en las actividades de confecciones, textiles y calzado.

En este contexto, la dinámica del empleo contribuye a mantener una oferta constante de mano de obra y capacidad productiva en el sector, lo que favorece la disponibilidad de proveedores para atender la demanda institucional. En consecuencia, las condiciones del mercado laboral resultan coherentes con el comportamiento del sector analizado, evidenciando un entorno favorable para la

⁵ DANE, 2026. Boletín técnico. Principales indicadores del mercado laboral. Enero de 2026. Disponible en

ejecución del proceso de contratación de dotación, en términos de oferta, competencia y capacidad de respuesta de los proveedores.

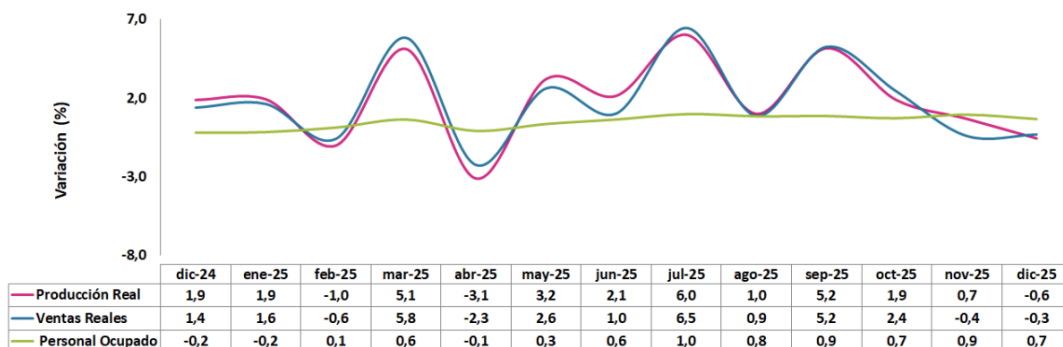
9.1 Encuesta Mensual de Manufacturera⁶.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, En diciembre de 2025 frente a diciembre de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de - 0,6%, las ventas reales de -0,3% y el personal ocupado de 0,7%.

Variación anual de producción real, ventas y personal ocupado de la Industria Manufacturera

diciembre de 2025pp

Diciembre 2024 – diciembre 2025^P



Fuente: DANE, marzo 2026.

En cuanto a la variación anual % y contribución, De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 21 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,9 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 18 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,0 puntos porcentuales a la variación total.

⁶ DANE 2026 Boletín técnico Encuesta Mensual Manufacturera. Diciembre 2025, disponible en: <file:///Users/johanserpa/Downloads/bol-EMMET-dic2025.pdf>


Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera Total Nacional enero - diciembre 2025 enero – diciembre 2024^P

Enero – diciembre 2025 / enero – diciembre 2024^P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	1,9		1,8		0,5	
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	33,8	0,3	34,3	0,4	18,2	0,3
1400	Confección de prendas de vestir	8,8	0,3	5,2	0,2	-1,8	-0,2
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	4,5	0,3	3,6	0,2	3,2	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,8	0,3	3,9	0,2	0,2	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	12,1	0,2	12,5	0,3	7,2	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	8,0	0,2	7,4	0,2	2,2	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	5,9	0,2	7,4	0,3	3,6	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	2,8	0,1	2,5	0,1	-0,3	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	4,7	0,1	5,5	0,2	2,1	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	2,8	0,1	1,2	0,1	4,4	0,3
1061	Trilla de café	29,9	0,1	27,6	0,1	3,6	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	9,1	0,1	9,0	0,1	3,3	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	5,4	0,1	6,0	0,1	-0,5	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	5,1	0,1	3,5	0,0	-1,2	0,0
1800	Actividades de impresión	3,4	0,1	4,1	0,1	2,1	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	9,9	0,0	-7,8	0,0	-20,4	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	2,7	0,0	1,0	0,0	-1,4	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	1,9	0,0	-1,6	0,0	1,3	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	3,3	0,0	3,2	0,0	-1,3	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	0,3	0,0	1,5	0,1	2,3	0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	0,0	0,0	1,1	0,1	-3,2	-0,1
1520	Fabricación de calzado	0,0	0,0	3,7	0,0	-3,7	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-4,0	0,0	0,5	0,0	2,7	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-8,4	0,0	-7,5	0,0	-7,4	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-5,6	0,0	-5,4	0,0	-3,0	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-0,6	0,0	-1,7	0,0	-4,9	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-0,2	0,0	-0,4	0,0	-3,2	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-0,7	0,0	6,2	0,1	3,1	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-4,9	0,0	-6,1	0,0	1,5	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-8,2	0,0	-11,5	0,0	-14,8	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-0,8	0,0	0,8	0,0	-1,9	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-11,6	0,0	-9,5	0,0	-6,1	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-3,8	0,0	-3,9	0,0	-1,5	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-2,0	-0,1	-1,8	0,0	-0,9	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-3,0	-0,1	-2,8	-0,1	2,6	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-5,2	-0,1	-4,9	-0,1	1,4	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-4,0	-0,2	-1,2	-0,1	-1,4	0,0
1100	Elaboración de bebidas	-1,7	-0,2	-1,8	-0,3	-3,0	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-8,4	-0,2	-6,3	-0,2	-2,2	0,0

Fuente: DANE, marzo 2026.


2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA

	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-22
		Página 30 de 59 VERSIÓN: 0

10.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP.

Anteriormente, el Departamento Nacional de Planeación -DNP- ha suscrito contratos relacionados a la adquisición de la Dotación para los cargos que tienen derecho a ella, entre los cuales se relacionan los siguientes:

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
2025	CENE-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025	Acuerdo marco	DOTACION INTEGRAL / UT ALTEX / INVERSIONES BRT	130605325 - ADQUIRIR DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE TIENEN DERECHO A DOTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), DURANTE LA VIGENCIA 2025	\$ 111.682.180	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/154454
2024	DNP-1091-2024	Mínima cuantía	D GERARD M G S A S	SGTH-1416 - ADQUIRIR A TRAVÉS DE BONOS REDIMIBLES EL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE TIENEN DERECHO A DOTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), DURANTE LA VIGENCIA 2024 DNP-MC-015-2024	\$ 71.650.750	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6504845
2024	DNP-1249-2024	Mínima cuantía	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	SGTH-1450 - ADQUIRIR A TRAVÉS DE BONOS REDIMIBLES EL SUMINISTRO DE CALZADO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE TIENEN DERECHO A DOTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), DURANTE LA VIGENCIA 2024-MC-021-2024.	\$ 35.735.700	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6867592
2023	DNP-1813-2023	Mínima cuantía	CARDINN S.A.S	Adquirir a través de bonos redimibles el suministro de dotaciones de calzado y vestidos de labor para los empleados públicos que tienen derecho en el Departamento Nacional de Planeación (DNP), durante la vigencia 2023.	18,445,200	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4884641
2023	DNP-1814-2023	Mínima cuantía	DGERARD MG SAS	Adquirir a través de bonos redimibles el suministro de dotaciones de calzado y vestidos de labor para los	64,113,600	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4884641

 Departamento Nacional de Planeación	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR - SAMC, CM Y LP	CÓDIGO: F-CT-22
		Página 31 de 59 VERSIÓN: 0

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
				empleados públicos que tienen derecho en el Departamento Nacional de Planeación (DNP), durante la vigencia 2023.		tyDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4884641
2022	DNP-021-2022	Mínima cuantía	DGERARD MG SAS	Adquirir el suministro de dotaciones de calzado y vestidos de labor para los servidores públicos que tienen derecho en el Departamento Nacional de Planeación (DNP), durante la vigencia 2022, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas	\$ 84.308.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2963251
2021	DNP-OC-007-2021 (68341)	Acuerdo marco	YUBARTA S.A.S	Adquirir el suministro de dotaciones de calzado y vestidos de labor para los servidores públicos que tienen derecho en el DNP, durante la vigencia 2021, de conformidad con lo establecido en las condiciones técnicas exigidas al tenor del Acuerdo Marco	\$ 74.225.386	Acuerdo marco
2021	DNP-OC-010-2021 (68344)	Acuerdo marco	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	Adquirir el suministro de dotaciones de calzado y vestidos de labor para los servidores públicos que tienen derecho en el DNP, durante la vigencia 2021, de conformidad con lo establecido en las condiciones técnicas exigidas al tenor del Acuerdo Marco	\$ 21.718.805	Acuerdo marco

11.1 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.

Al realizar la búsqueda de la contratación realizada por otras entidades públicas relacionadas a los códigos UNSPSC del presente contrato a nivel de clase, durante las últimas 5 vigencias se obtuvieron los siguientes resultados:

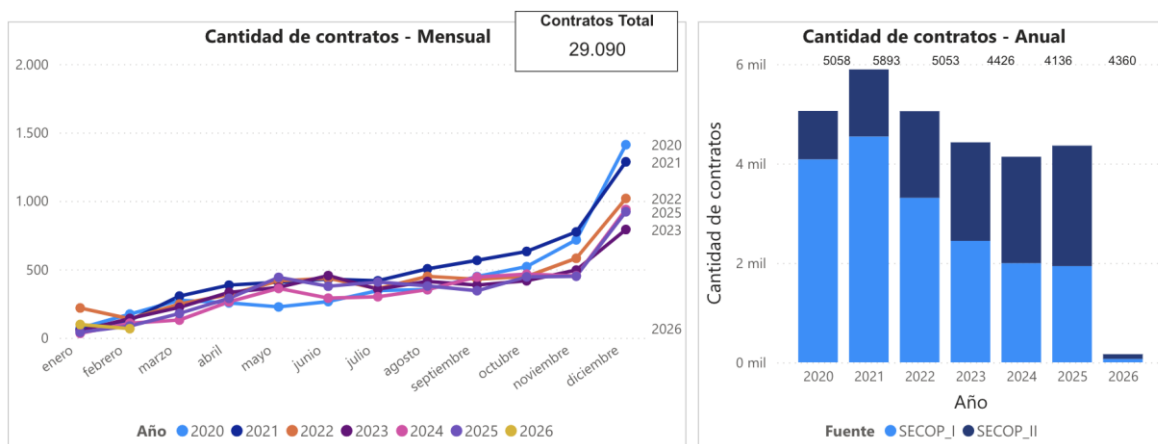
Tabla 7. Codificación UNSPSC.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
E - Productos de Uso Final	53. - Ropa, equipaje y productos de cuidado personal	5310. - Ropa	531015 - Pantalones, pantalones y pantalones cortos
E - Productos de Uso Final	53. - Ropa, equipaje y productos de cuidado personal	5310. - Ropa	531027 - Uniformes
E - Productos de Uso Final	53. - Ropa, equipaje y productos de cuidado personal	5311. - Calzado	531016 - - Calzado

Fuente: Elaboración propia.

Se puede evidenciar que desde la vigencia 2020, año a partir del cual el visualizador de análisis de la demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se han ejecutado un total de 29.090 contratos, siendo el año 2021 con más contratos relacionados a este tipo de servicios, puesto se ejecutaron un total de 5.893 contratos.

Ilustración 8. Número de contratos - anual.

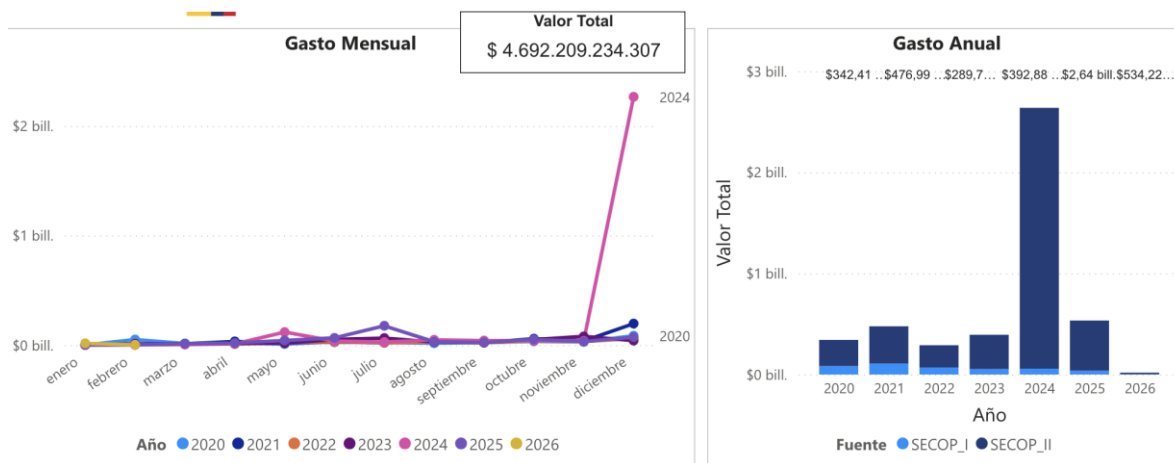


Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 06 de marzo de 2026.

Asimismo, se puede observar que, el número de contratos disminuyó en los años de la pandemia como resultado del aislamiento social, pero comenzó a recuperarse durante los años 2020 y 2021.

En cuanto al valor ejecutado a través de los contratos relacionados a la ejecución de servicios clasificados dentro de los códigos UNSPSC mencionados, se puede observar que desde el año 2020, las entidades públicas han adelantado contratos por un valor total estimado de 4.692 billones de pesos, siendo el año 2024 la vigencia en la que más se ejecutaron recursos, con un aproximado de 392,88 billones de pesos.

Ilustración 9. Gasto anual.



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 06 de marzo de 2026.

De igual manera, se puede evidenciar que la modalidad de selección a través de la cual se han ejecutado más recursos de contratos relacionado el código UNSPSC mencionado, es la selección abreviada de subasta inversa, con un total de \$3.76 billones de pesos ejecutados, seguido de la selección abreviada de menor cuantía, con un total de \$75,9 millones de pesos ejecutados.

Ilustración 10. Valor estimado por modalidad de selección



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 06 de marzo de 2026.


Ahora bien, el DNP analizó los contratos similares suscritos por entidades estatales, esto es, aquellos en los cuales se contrató la adquisición de la Dotación de vestido y calzado, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 8. Procesos con objeto de contratación similar.

Vigencia	Entidad	Número del contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Valor del Contrato	URL Proceso
2025	Ministerio de Defensa Nacional	OC-125874	Suministro de dotación de vestido y calzado para funcionarios	Acuerdo Marco de Precios	Dotación Integral S.A.S	\$ 1.180.000.000	https://community.secop.gov.co
2025	Policía Nacional de Colombia	OC-125321	Adquisición de dotación institucional (prendas y calzado)	Acuerdo Marco de Precios	Comercializador a Arturo Calle S.A.S	\$ 960.000.000	https://community.secop.gov.co
2024	Fiscalía General de la Nación	OC-118452	Suministro de dotación de vestido y calzado	Acuerdo Marco de Precios	Crisalltex S.A.S	\$ 780.000.000	https://community.secop.gov.co
2024	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	OC-117903	Dotación de vestido y calzado de labor	Acuerdo Marco de Precios	Permoda Ltda	\$ 640.000.000	https://community.secop.gov.co
2023	Registraduría Nacional del Estado Civil	OC-109776	Suministro de dotación institucional	Acuerdo Marco de Precios	La Universal de Inversiones Boyacá S.A.S	\$ 520.000.000	https://community.secop.gov.co
2023	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	OC-108654	Dotación para servidores públicos	Acuerdo Marco de Precios	Dgerard MG S.A.S	\$ 495.000.000	https://community.secop.gov.co
2022	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	OC-097541	Suministro de dotación de vestido y calzado	Acuerdo Marco de Precios	Agencia Grupo Brand S.A.S	\$ 430.000.000	https://community.secop.gov.co
2022	Ejército Nacional de Colombia	OC-096887	Dotación de vestuario institucional	Acuerdo Marco de Precios	Alpha BD	\$ 410.000.000	https://community.secop.gov.co
2021	Ministerio del Trabajo	OC-082345	Suministro de dotación de vestido y calzado	Acuerdo Marco de Precios	De Moda S.A.S	\$ 370.000.000	https://community.secop.gov.co

Vigencia	Entidad	Número del contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Valor del Contrato	URL Proceso
2025	Ministerio de Defensa Nacional	OC-125874	Suministro de dotación de vestido y calzado para funcionarios	Acuerdo Marco de Precios	Dotación Integral S.A.S	\$ 1.180.000.000	https://comunity.sec.op.gov.co
2025	Policía Nacional de Colombia	OC-125321	Adquisición de dotación institucional (prendas y calzado)	Acuerdo Marco de Precios	Comercializadora Arturo Calle S.A.S	\$ 960.000.000	https://comunity.sec.op.gov.co
2024	Fiscalía General de la Nación	OC-118452	Suministro de dotación de vestido y calzado	Acuerdo Marco de Precios	Crisalltex S.A.S	\$ 780.000.000	https://comunity.sec.op.gov.co
2024	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	OC-117903	Dotación de vestido y calzado de labor	Acuerdo Marco de Precios	Permoda Ltda	\$ 640.000.000	https://comunity.sec.op.gov.co
2023	Registraduría Nacional del Estado Civil	OC-109776	Suministro de dotación institucional	Acuerdo Marco de Precios	La Universal de Inversiones Boyacá S.A.S	\$ 520.000.000	https://comunity.sec.op.gov.co
2023	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	OC-108654	Dotación para servidores públicos	Acuerdo Marco de Precios	Dgerard MG S.A.S	\$ 495.000.000	https://comunity.sec.op.gov.co
2022	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	OC-097541	Suministro de dotación de vestido y calzado	Acuerdo Marco de Precios	Agencia Grupo Brand S.A.S	\$ 430.000.000	https://comunity.sec.op.gov.co
2022	Ejército Nacional de Colombia	OC-096887	Dotación de vestuario institucional	Acuerdo Marco de Precios	Alpha BD	\$ 410.000.000	https://comunity.sec.op.gov.co
2021	Ministerio del Trabajo	OC-082345	Suministro de dotación de vestido y calzado	Acuerdo Marco de Precios	De Moda S.A.S	\$ 370.000.000	https://comunity.sec.op.gov.co

Fuente: Datos abiertos - SECOP II. Consultado el 27 de marzo de 2026.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Al consultar los contratos similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional y necesidades de información.

Cabe resaltar, que los valores son diferentes en cada uno de los procesos dependiendo el número de cargos que tienen derecho a dotación y el tipo de prendas y calzado de acuerdo con las necesidades de cada entidad.


Es importante destacar que la información compartida a través del SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es proporcionada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. La confiabilidad de los datos en el SECOP depende de la precisión y la integridad de la entrada de datos por parte de las entidades estatales.

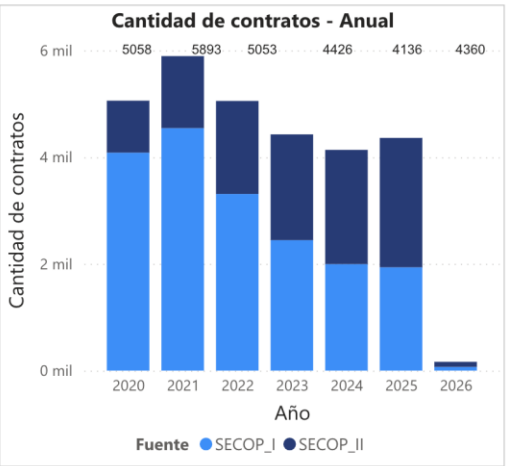
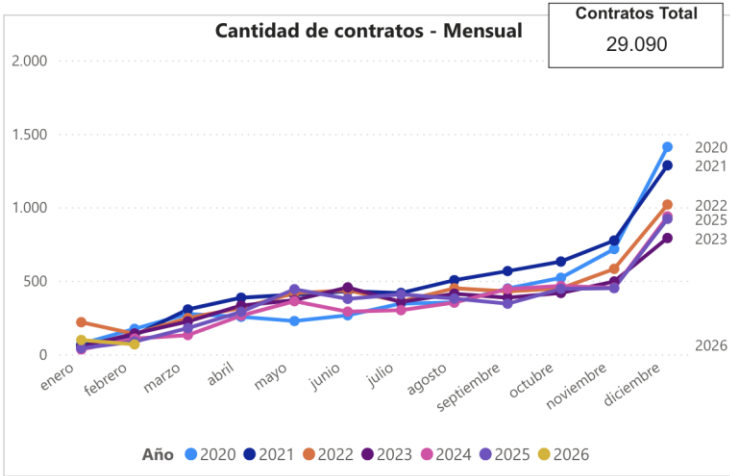
Las fuentes primarias de información, en el contexto del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, son los datos originales y directamente recopilados de las transacciones y procesos de contratación realizados por las entidades públicas y sus proveedores dentro de la plataforma. Estas fuentes primarias suelen incluir documentos, registros, formularios y otros tipos de datos generados en el curso de las compras y contrataciones públicas.

3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.

Al realizar la búsqueda a través del visualizador de análisis de la oferta de la ANCP-CCE de los oferentes que han ejecutado objetos contractuales relacionados con los códigos UNSPSC ya mencionados en la sección anterior, se puede observar que, desde el año 2020, los proveedores han ejecutado 29.090 contratos, por un valor aproximado de \$4.69 billones de pesos.

Ilustración 11. Contratos por proveedores.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD



Valor Contratación
\$4,69 bill.

Número de Proveedores
9987

Número de Contratos
29,09 mil

Fuente: Visualizador de análisis de la oferta. ANCP-CCE. Consultado el 09 de marzo de 2026.

Ahora bien, los proveedores con origen en Caldas ejecutaron alrededor de \$2,14 billones de pesos, seguidos por los proveedores con origen en el distrito capital, quienes ejecutaron alrededor de \$1.06 billones de pesos y en tercer lugar se encuentra el Departamento de Cundinamarca con aproximadamente \$0,2 billones de pesos ejecutados.


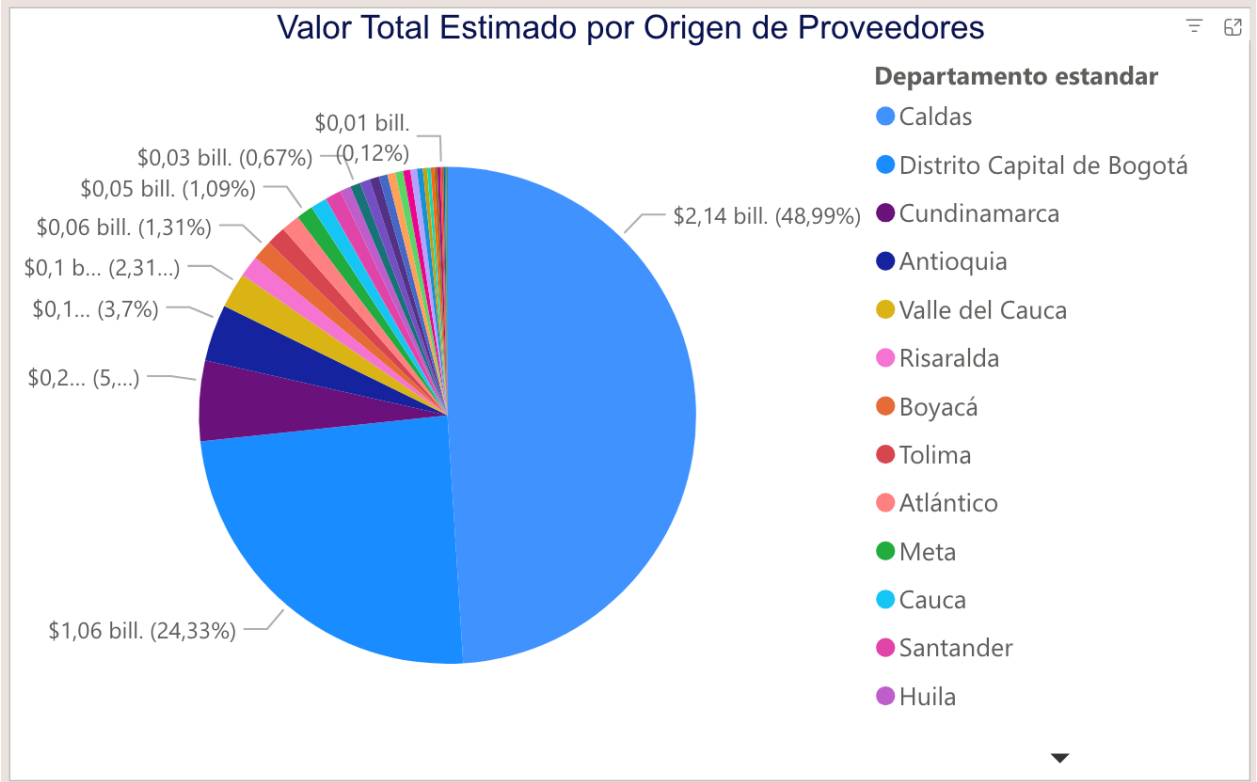
 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD


Ilustración 12. Ejecución de contratos según el origen de los proveedores



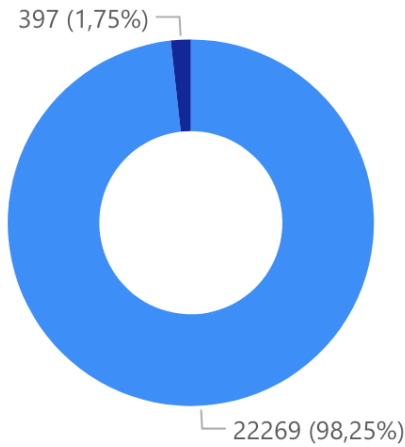
Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 09 de marzo de 2026.

De igual manera, se puede observar que el 98,25% de los contratos fueron ejecutados por proveedores singulares y el 1,75% fueron ejecutados por proveedores que son proponente plural.

Ilustración 13. Cantidad de contratos con proponente plural

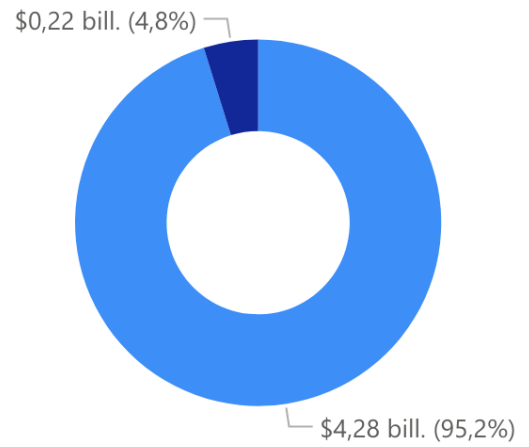
 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		<input type="text"/> AAAA	<input type="text"/> MM	<input type="text"/> DD

Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

Valor de Contratos con proveedor plurales en SECOP II



Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

Fuente: Visualizador de análisis de oferta. ANCP-CCE. Consultado el 09 de marzo de 2026.

Así mismo, se puede identificar que los proveedores con un mayor número de contratos adjudicados desde el 2020 a la fecha de hoy, son Comercializadora Arturo Calle SAS con un total de 104 contratos, seguido de Dotación Integral SAS, con un total de 94 contratos, La Universal de Inversiones Boyacá SAS, con un total de 92 contratos y Dgerard MG SAS con un total de 90 contratos.


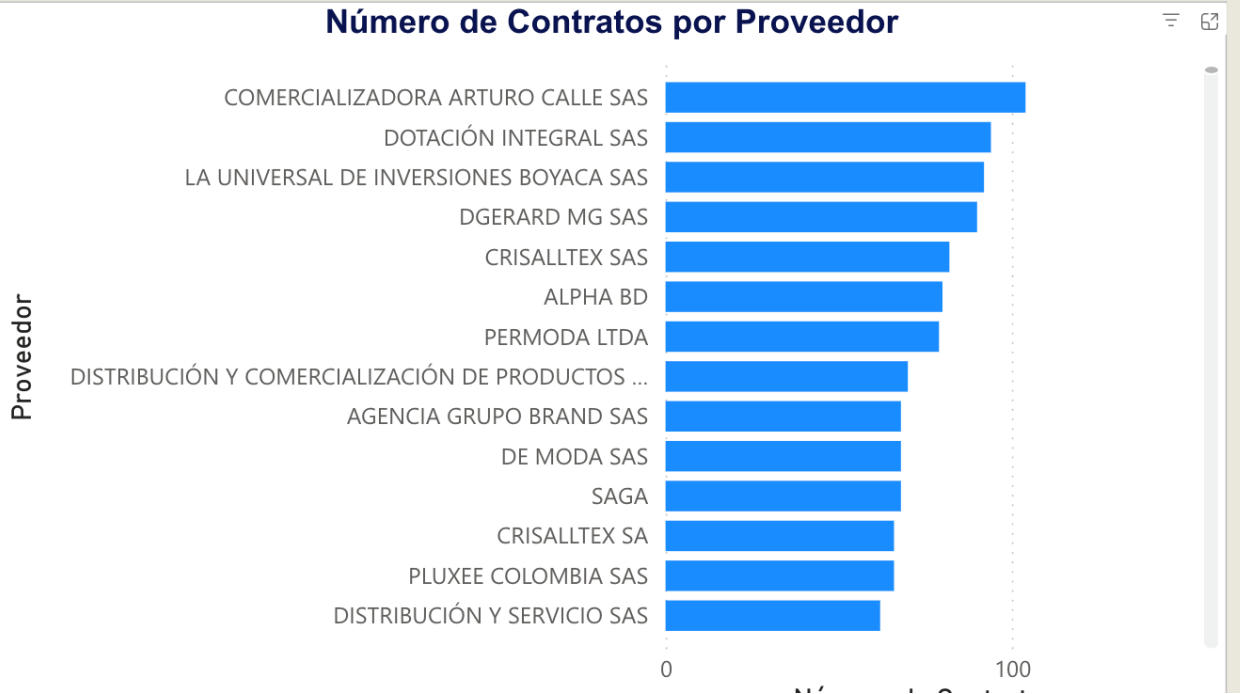
	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Ilustración 14. Número de contratos por Proveedor




Fuente: Visualizador de análisis de oferta. ANCP-CCE. Consultado el 09 de marzo de 2026.

12.1 Potenciales competidores del mercado.

Para establecer los proveedores estratégicos en el presente proceso de selección, y teniendo en cuenta los códigos **UNSPSC** asociados al suministro de dotación de vestido y calzado de labor, así como la necesidad identificada por la entidad, se realizó la consulta de los proveedores que se encuentran inscritos dentro del **Acuerdo Marco de Precios de Confección y Calzado** administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, y de conformidad con lo establecido en dicho instrumento de agregación de demanda, se consideran como **proveedores estratégicos** aquellos que se encuentran adjudicados y habilitados para ofertar los bienes requeridos a través de la plataforma SECOP II, toda vez que cumplen con las condiciones técnicas, jurídicas y financieras definidas para la operación del acuerdo marco.

En consecuencia, los proveedores estratégicos identificados corresponden a las empresas vinculadas y habilitadas en el **Acuerdo Marco de Precios de Confección y Calzado**, las cuales se encuentran facultadas para atender las

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		<input type="text"/> AAAA	<input type="text"/> MM	<input type="text"/> DD

órdenes de compra que emitan las entidades estatales en el marco de dicho instrumento.

13.1 Empresas del sector y tamaño.

El estudio podrá contemplar como fuente de información, el análisis del tamaño de las empresas tomando como referencia los oferentes identificados en el análisis anterior o los datos reportados por la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS⁷, según los códigos CIIU “Clasificación Industrial Internacional Uniforme”⁸, aplicables al proceso de contratación. Este es un código de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Esta aproximación es relevante, en cuanto permite conocer tamaños empresariales que hacen parte del sector, potenciales participantes del proceso de selección y, por ende, la pertinencia de la inclusión de criterios diferenciales para emprendimientos, empresas de mujeres, requisitos habilitantes financieros y organizacionales, entre otros.

14.1 Dinámica de Creación de Empresas.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras⁹ - presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%. El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción


⁷ Sistema Integrado de Información Societaria:

<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/10MilEmpresas/index.html#/>

⁸ Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas:

https://clasificaciones.dane.gov.co/ciiu4-0/ciiu4_dispone

⁹ Dinámica creación de empresas: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas. Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.


Ilustración 15. Creación de Empresas Según Organización Jurídica

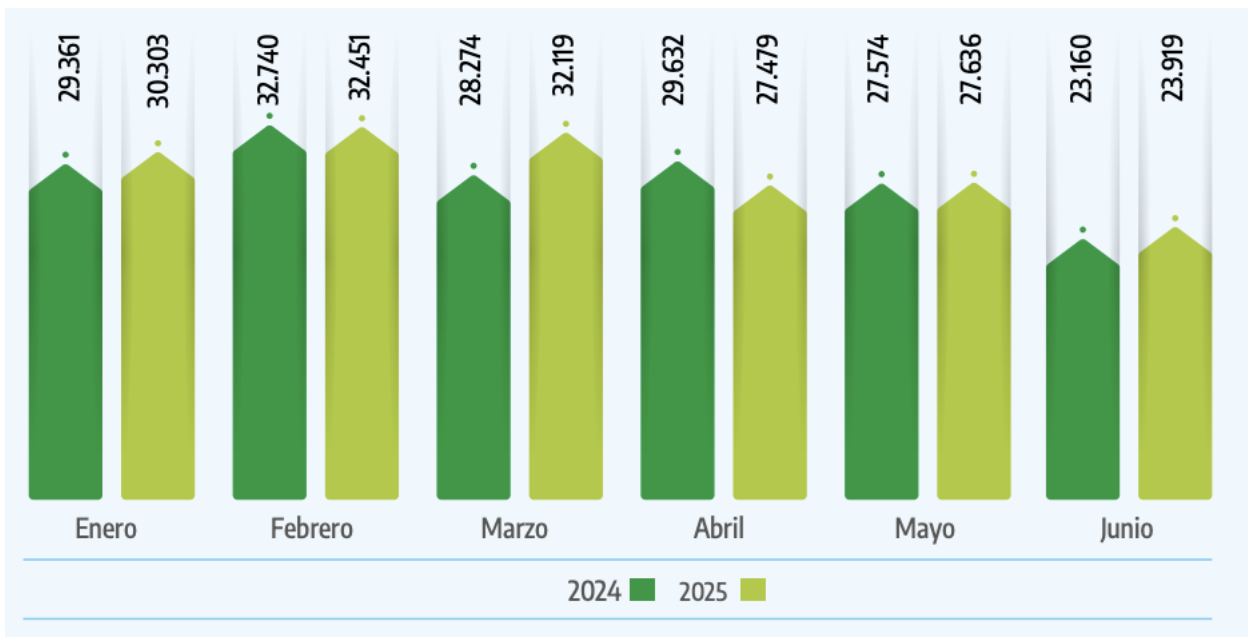


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Ilustración 16. Creación de empresas por mes


 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		<input type="text"/> AAAA	<input type="text"/> MM	<input type="text"/> DD



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país

Ilustración 17. Creación de empresas por tamaño

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD


Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Ilustración 18. Empresas creadas por sector económico


Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD


Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 11 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Ilustración 19. Empresas creadas por subsectores económicos

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		<input type="text"/> AAAA	<input type="text"/> MM	<input type="text"/> DD

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		<input type="text"/> AAAA	<input type="text"/> MM	<input type="text"/> DD

15.1 Análisis de MiPymes.

De conformidad con la información disponible en el sistema de compras públicas administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como con la estructura del mercado asociada al suministro de prendas de vestir y calzado de labor, se evidencia una **participación significativa de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes)** dentro de este sector económico.

Lo anterior obedece a que la industria de **confecciones, textiles y calzado en Colombia** se encuentra conformada en gran medida por empresas de menor tamaño que desarrollan actividades de fabricación, comercialización y distribución de estos bienes, las cuales participan activamente en los procesos de contratación pública.

En este sentido, el **Acuerdo Marco de Precios de Confección y Calzado** administrado a través de la plataforma SECOP II permite la participación de proveedores que corresponden en su mayoría a **MiPymes**, lo que contribuye a promover la pluralidad de oferentes y el fortalecimiento del tejido empresarial nacional.


En consecuencia, se concluye que el mercado objeto del presente proceso presenta **condiciones favorables para la participación de MiPymes**, permitiendo que este tipo de empresas concurren en igualdad de condiciones dentro del sistema de compras públicas.

16.1 Análisis del uso de acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda y bolsa de productos.

El Departamento Nacional de Planeación procedió a verificar los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda IAD que se encuentran vigentes, al igual que la Bolsa Mercantil de Colombia, encontrando que se encuentra vigente el siguiente acuerdo marco:

Información General del Acuerdo

Número de Proceso: CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025.
Vigencia del Acuerdo Marco: Desde el 30/05/2025 hasta el 30/05/2027
Vigencia máxima para colocar las Órdenes de compra: 30 de mayo de 2027.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		<input type="text"/> AAAA	<input type="text"/> MM	<input type="text"/> DD

Vigencia máxima para ejecutar las Órdenes de compra: 30 de mayo de 2028.

Tiempo de respuesta para el formato RFI:

(i) La entidad compradora deberá incluir los productos que desea adquirir, indicando las especificaciones técnicas de los mismos. La solicitud realizada por la entidad compradora tendrá un término de duración de mínimo **cinco (5) días hábiles**.


(ii) Los proveedores deberán dar respuesta a la solicitud de información de la entidad dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la solicitud con la información de los bienes requeridos, indicando a su vez toda la información requerida por la entidad compradora y el precio designado por el proveedor.

(iii) El valor de los bienes ofertados por los proveedores en la solicitud de información será configurado como el precio techo en el evento de cotización a partir del cual los proveedores realizarán un descuento en la solicitud de cotización.

Los proveedores ofertarán el precio en la solicitud de cotización con base en (i) el precio ofertado en la solicitud de información, y (ii) el descuento mínimo establecido en la operación principal.

Dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la finalización del RFI, la entidad estatal deberá diligenciar la **solicitud de cotización** y enviarla a los Proveedores habilitados en el Catálogo iniciar la solicitud de cotización, la cual tendrá una duración de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de creación de la solicitud para que los proveedores envíen su respectiva respuesta. La Entidad deberá establecer la hora de cierre de los eventos de información y cotización a las 5:00 PM del día del cierre. Si después de enviar la solicitud de cotización a los Proveedores la Entidad Compradora requiere hacer cambios que puedan afectar la cotización por cualquier razón, debe editar la solicitud de cotización y ampliar el plazo por **CINCO (05) DÍAS HÁBILES** antes de la finalización de este para recibir cotizaciones.

17.1 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		<input type="text"/> AAAA	<input type="text"/> MM	<input type="text"/> DD

De acuerdo con lo establecido en el protocolo 8 para la evolución del Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado No. CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025, el Departamento Nacional de Planeación seleccionará aquella cotización del Proveedor que haya ofrecido el menor precio total de los servicios requeridos.

En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, tomando como referencia lo establecido en la operación secundaria en caso tal que se presente. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente publicará en el "Anexo a la Guía de Compra del Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda" de este Acuerdo Marco.


Nota: el DNP deberá verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo para el o los Segmentos seleccionados no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello verificará antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y RUES.

4. CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-

18.1 Determinación del Presupuesto.

Para la definición del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, el DNP realizó la publicación de los tres (3) el RFI el día 05 de marzo de 2026, el cual quedó cargado con los **No. Evento RFI 209030 Segmento 1; Evento RFI 209035 Segmento 2; Evento RFI 209037 Segmento 3**, con un término de publicación de cinco (5) días hábiles que se cumplieron el 11 de marzo del mismo año.

- *EVENTO 1*

 <p>Departamento Nacional de Planeación</p>	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	<p style="text-align: center;">FECHA</p> <table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">AAAA</td> <td style="text-align: center;">MM</td> <td style="text-align: center;">DD</td> </tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						

[Solicitudes](#)
[Órdenes](#)
[Facturas](#)
[Recepción](#)
[Cotización](#)
[Proveedores](#)
[Informes](#)
[Configuración](#)

Eventos [Respuesta proveedores](#)

Segm1-RFI-Confecciones - Dotación 2026 - Evento 209030 Concluyó el evento Versiones: 209030 - Completa (actual)

Resumen del evento
 Este es un resumen del evento de sourcing Segm1-RFI-Confecciones - Dotación 2026. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 26 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 13 lo hicieron con éxito, 1 declinaron participar y 11 no respondieron a la invitación.

[Editar](#) [Crear un evento de seguimiento](#)


[Configuración](#)
[Tiempo](#)
[Detalles](#)
[Proveedores](#)
[Evaluaciones](#)
[Respuestas](#)

Configuración básica

Nombre del evento: Segm1-RFI-Confecciones - Dotación 2026

Más información del evento: Ninguno

Divisa: COP

Logo de la Entidad: 

Información de evento

Etiqueta: Ninguno

Mercancía de Coopa: Ninguno

Evaluación de costos: 0.00 COP

Mercancía del evento: Confecciones y Calzado

Alibros planificados: 0.00 COP

Alibros negociados: 0.00 COP

Términos y condiciones

Términos del evento

[cca-gad-id-01_terminos_y_condiciones_de_uso_de_la_hncc_v3_13-07-2023.pdf](#) (Proveedor)

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

Documentos

Documentos relacionados: Ninguno

Objetos personalizados

Ninguno

EVENTO 2:

2. Segm2-RFI-Confecciones - Dotación 2026 - Evento 209035 - NO Uniformes

[Solicitudes](#)
[Órdenes](#)
[Facturas](#)
[Recepción](#)
[Cotización](#)
[Proveedores](#)
[Informes](#)
[Configuración](#)

Eventos [Respuesta proveedores](#)

Segm2-RFI-Confecciones - Dotación 2026 - Evento 209035 Concluyó el evento Versiones: 209035 - Completa (actual)

Resumen del evento
 Este es un resumen del evento de sourcing Segm2-RFI-Confecciones - Dotación 2026. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 21 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 12 lo hicieron con éxito, 1 declinaron participar y 8 no respondieron a la invitación.

[Editar](#) [Crear un evento de seguimiento](#)

[Configuración](#)
[Tiempo](#)
[Detalles](#)
[Proveedores](#)
[Evaluaciones](#)
[Respuestas](#)

Configuración básica

Nombre del evento: Segm2-RFI-Confecciones - Dotación 2026

Más información del evento: Ninguno

Divisa: COP

Logo de la Entidad: 

Información de evento


Términos y condiciones

Términos del evento

[cca-gad-id-01_terminos_y_condiciones_de_uso_de_la_hncc_v3_13-07-2023.pdf](#) (Proveedor)

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

- **EVENTO 3**

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> AAAA	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> MM	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/> DD

[Solicitudes](#)
[Órdenes](#)
[Facturas](#)
[Recepción](#)
[Contratación](#)
[Proveedores](#)
[Informes](#)
[Configuración](#)

[Eventos](#)
[Respuesta proveedores](#)

Segm3-RFI-Confecciones - Dotación 2026 - Evento 209037 Concluyó el evento
Versiones
209037 - Completa (actual)



Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing Segm3-RFI-Confecciones - Dotación 2026. Este es un RFI evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 17 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 12 lo hicieron con éxito, 1 declinaron participar y 4 no respondieron a la invitación.

[Editar](#) [Crear un evento de seguimiento](#)

[Configuración](#)
[Tiempo](#)
[Detalles](#)
[Proveedores](#)
[Evaluaciones](#)
[Respuestas](#)

Configuración básica

Nombre del evento Segm3-RFI-Confecciones - Dotación 2026

Divisa COP

Más información del evento Ninguno

Logo de la Entidad 

Información de evento

Términos y condiciones

Términos del evento

[tce-gs4-16-01_Terminos_y_condiciones_de_uso_de_la_BMC_v1_13-07-2023.pdf](#)

Proveedor


El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

19.1 Valor estimado del proceso.

El presupuesto oficial para proveer el suministro de vestuario y calzado al funcionario que devenga menos de **TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/cte. (\$3.501.810)** es la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$239.763.511)**, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

Nota metodológica – Estimación del presupuesto oficial


Para la estimación del presupuesto oficial del proceso de adquisición de bienes a través del Acuerdo Marco de Confecciones y Calzado, se desarrolló un ejercicio técnico que comprendió el análisis de los tres segmentos incluidos en el catálogo:

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Segmento	Catalogo	Código del producto	producto	Lote/Región
1	Características Técnicas Uniformes	S1-072	Uniforme tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	7.Bogotá D.C.
1	Características Técnicas Uniformes	S1-075	Blusa tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	7.Bogotá D.C.
2	Independiente	S2-002	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción dos)	7.Bogotá D.C.
2	Independiente	S2-005	Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos)	7.Bogotá D.C.
2	Independiente	S2-011	Blazer de moda para hombre	7.Bogotá D.C.
2	Independiente	S2-018	Pantalón de dril formal para caballero	7.Bogotá D.C.
2	Independiente	S2-030	Blazer para dama	7.Bogotá D.C.
2	Independiente	S2-031	Blusa formal manga larga para dama	7.Bogotá D.C.
2	Independiente	S2-039	Pantalón formal para dama	7.Bogotá D.C.
3	Independiente	S3-008	Calzado de calle para caballero formal	7.Bogotá D.C.
3	Independiente	S3-010	Calzado casual caballero	7.Bogotá D.C.
3	Independiente	S3-002	Calzado casual dama	7.Bogotá D.C.


En cada uno de los segmentos se consolidaron las cotizaciones allegadas por los proveedores en el evento de cotización (formatos RF1), diferenciando entre aquellas que incluyeron valores específicos y aquellas que manifestaron acogerse directamente a los precios publicados en el catálogo del Acuerdo Marco.

SEGMENTO 1 - UNIFORMES


 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		<input type="text"/> AAAA	<input type="text"/> MM	<input type="text"/> DD

Código del producto	S1-072	S1-075
Producto	Uniforme tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	Blusa tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío
CANTIDAD	12	12
INVERSIONES SARHEM	\$ 483.007	\$ 166.671
CONSORCIO ORION PLUS	\$ 180.000	\$ 90.000
COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES SAS	\$ 637.773	\$ 212.591
UNION TEMPORAL C.IB	\$ 110.000	\$ 70.000
ROOTT + CO SAS	\$ 266.000	\$ 105.000
UT ALTEX	\$ 260.000	\$ 175.000
MEDIA ARITMETICA (1)	\$ 322.797	\$ 136.544
DESV_ESTR (2)	\$ 181.531	\$ 51.250
MIN_ACEPTABLE (1)-(2)	\$ 141.266	\$ 85.294
MAX_ACEPTABLE (1)+(2)	\$ 504.327	\$ 187.793
INVERSIONES SARHEM	\$ 483.007	\$ 166.671
CONSORCIO ORION PLUS	\$ 180.000	\$ 90.000
COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES SAS	NA	NA
UNION TEMPORAL C.IB	NA	NA
ROOTT + CO SAS	\$ 266.000	\$ 105.000
UT ALTEX	\$ 260.000	\$ 175.000
PRECIO TECHO UNITARIO	\$ 297.252	\$ 134.168
PRECIO TECHO TOTAL	\$ 3.567.021	\$ 1.610.014

SEGMENTO DOS – DOTACION VESTIDO

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA				FECHA <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%; height: 20px;"></td> <td style="width: 33%; height: 20px;"></td> <td style="width: 33%; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td>AAAA</td> <td>MM</td> <td>DD</td> </tr> </table>						AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD											

Código del producto	S2-002	S2-005	S2-011	S2-018	S2-030	S2-031	S2-039
producto	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción dos)	Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos)	Blazer de moda para hombre	Pantalón de dril formal para caballero	Blazer para dama	Blusa formal manga larga para dama	Pantalón formal para dama
cantidad	59	156	97	97	138	138	138
UNION TEMPORAL CIB	\$ 475.000	\$ 137.000	\$ 340.000	\$ 158.000	\$ 317.000	\$ 137.000	\$ 141.000
INVERSIONES SARHEM	\$ 495.621	\$ 202.670	\$ 394.286	\$ 184.246	\$ 361.122	\$ 202.670	\$ 239.519
INVERSIONES BRT SAS	\$ 320.000	\$ 90.000	\$ 265.000	\$ 91.000	\$ 203.000	\$ 105.000	\$ 97.000
CONSORCIO ORION PLUS	\$ 290.000	\$ 110.000	\$ 190.000	\$ 110.000	\$ 190.000	\$ 110.000	\$ 140.000
MI HOLDINGS S.A.S.	\$ 596.000	\$ 18.000	\$ 340.000	\$ 230.000	\$ 340.000	\$ 180.000	\$ 240.000
ROOTT + CO SAS	\$ 445.146	\$ 124.281	\$ 278.443	\$ 165.172	\$ 269.618	\$ 131.696	\$ 169.506
UT ALTEX	\$ 350.000	\$ 150.000	\$ 270.000	\$ 160.000	\$ 240.000	\$ 140.000	\$ 160.000
MEDIA ARITMETICA (1)	\$ 424.538	\$ 118.850	\$ 296.818	\$ 156.917	\$ 274.391	\$ 143.767	\$ 169.575
DESV_ESTR (2)	\$ 101.424	\$ 52.694	\$ 61.770	\$ 42.616	\$ 62.182	\$ 33.018	\$ 49.138
MIN_ACEPTABLE (1)-(2)	\$ 323.114	\$ 66.156	\$ 235.048	\$ 114.300	\$ 212.209	\$ 110.749	\$ 120.437
MAX_ACEPTABLE (2)+(2)	\$ 525.962	\$ 171.544	\$ 358.588	\$ 199.533	\$ 336.573	\$ 176.784	\$ 218.713
UNION TEMPORAL CIB	\$ 475.000	\$ 137.000	\$ 340.000	\$ 158.000	\$ 317.000	\$ 137.000	\$ 141.000
INVERSIONES SARHEM	\$ 495.621	NA	NA	\$ 184.246	NA	NA	NA
INVERSIONES BRT SAS	NA	\$ 90.000	\$ 265.000	NA	NA	NA	NA
CONSORCIO ORION PLUS	NA	\$ 110.000	NA	NA	NA	NA	\$ 140.000
MI HOLDINGS S.A.S.	NA	NA	\$ 340.000	NA	NA	NA	NA
ROOTT + CO SAS	\$ 445.146	\$ 124.281	\$ 278.443	\$ 165.172	\$ 269.618	\$ 131.696	\$ 169.506
UT ALTEX	\$ 350.000	\$ 150.000	\$ 270.000	\$ 160.000	\$ 240.000	\$ 140.000	\$ 160.000
PRECIO TECHO UNITARIO	\$ 441.442	\$ 122.256	\$ 298.689	\$ 166.854	\$ 275.539	\$ 136.232	\$ 152.627
PRECIO TECHO TOTAL	\$ 26.045.061	\$ 19.071.967	\$ 28.972.794	\$ 16.184.878	\$ 38.024.428	\$ 18.800.016	\$ 21.062.457


	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		<input type="text"/> AAAA	<input type="text"/> MM	<input type="text"/> DD

SEGMENTO 3 – DOTACION CALZADO

Código del producto	S3-008	S3-010	S3-002
Producto	Calzado de calle para caballero formal	Calzado casual caballero	Calzado casual dama
producto - (PARES)	59	97	138
CARDINN SAS	\$ 202.881	\$ 200.000	\$ 190.000
INVERSIONES SARHEM	\$ 284.872	\$ 284.872	\$ 241.504
BACET GROUP SAS	\$ 110.670	\$ 110.670	\$ 136.850
COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES SAS	\$ 566.909	\$ 566.909	\$ 566.909
UT APEX SHOES	\$ 280.000	\$ 240.000	\$ 240.000
MEDIA ARITMETICA (1)	\$ 289.066	\$ 280.490	\$ 275.053
DESV_ESTR (2)	\$ 152.676	\$ 154.280	\$ 150.909
MIN_ACEPTABLE (1)-(2)	\$ 136.391	\$ 126.210	\$ 124.143
MAX_ACEPTABLE (1)+(2)	\$ 441.742	\$ 434.770	\$ 425.962
CARDINN SAS	\$ 202.881	\$ 200.000	\$ 190.000
INVERSIONES SARHEM	\$ 284.872	\$ 284.872	\$ 241.504
BACET GROUP SAS	NA	NA	\$ 136.850
COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES SAS	NA	NA	NA
UT APEX SHOES	\$ 280.000	\$ 240.000	\$ 240.000
PRECIO TECHO UNITARIO	\$ 255.918	\$ 241.624	\$ 202.088
PRECIO TECHO TOTAL	\$ 15.099.145	\$ 23.437.533	\$ 27.888.197

Finalmente, con los valores depurados de cada segmento se definió un precio techo por producto. Para ello, el análisis contempló un **rango de precios aceptable (mínimo-máximo)**, calculado a partir del **promedio de las cotizaciones ± una desviación estándar**, con el fin de identificar la dispersión de los datos. En este sentido, todos los valores que se ubicaron por fuera de este rango fueron considerados **precios atípicos** y excluidos del análisis (NA).

Una vez obtenidos los precios validados dentro de dicho rango, se procedió a calcular el **promedio de estos valores**, el cual fue adoptado como **precio techo para cada producto**. Esta metodología fue aplicada de manera consistente para los tres segmentos (calzado, uniformes y no uniformes).

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		<input type="text"/> AAAA	<input type="text"/> MM	<input type="text"/> DD

Los resultados obtenidos fueron consolidados para establecer el presupuesto oficial del proceso, el cual se sustenta en criterios objetivos, representativos y ajustados a las condiciones actuales del mercado.

SEGMENTO 1 - UNIFORMES


Código del producto	Producto	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO	PRECIO TECHO TOTAL
S1-072	Uniforme tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	12	\$ 297.252	\$ 3.567.021
S1-075	Blusa tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	12	\$ 134.168	\$ 1.610.014

SEGMENTO DOS – DOTACION VESTIDO

Código del producto	producto	cantidad	PRECIO TECHO UNITARIO	PRECIO TECHO TOTAL
S2-002	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción dos)	59	\$ 441.442	\$ 26.045.061
S2-005	Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos)	156	\$ 122.256	\$ 19.071.967
S2-011	Blazer de moda para hombre	97	\$ 298.689	\$ 28.972.794
S2-018	Pantalón de dril formal para caballero	97	\$ 166.854	\$ 16.184.878
S2-030	Blazer para dama	138	\$ 275.539	\$ 38.024.428
S2-031	Blusa formal manga larga para dama	138	\$ 136.232	\$ 18.800.016
S2-039	Pantalón formal para dama	138	\$ 152.627	\$ 21.062.457

SEGMENTO 3 – DOTACION CALZADO

Código del producto	Producto	producto - (PARES)	PRECIO TECHO UNITARIO	PRECIO TECHO TOTAL
S3-008	Calzado de calle para caballero formal	59	\$ 255.918	\$ 15.099.145
S3-010	Calzado casual caballero	97	\$ 241.624	\$ 23.437.533
S3-002	Calzado casual dama	138	\$ 202.088	\$ 27.888.197

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		<input type="text"/> AAAA	<input type="text"/> MM	<input type="text"/> DD

Este procedimiento se desarrolló en armonía con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración del Estudio del Sector de Colombia Compra Eficiente, garantizando la planeación adecuada y la transparencia en la determinación del valor estimado.


RESUMEN.

Código del producto	producto	cantidad	PRECIO TECHO UNITARIO	PRECIO TECHO TOTAL
S1-072	Uniforme tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	12	\$ 297.252	\$ 3.567.021
S1-075	Blusa tipo 2 – Diseño 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío	12	\$ 134.168	\$ 1.610.014
S2-002	Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón (Opción dos)	59	\$ 441.442	\$ 26.045.061
S2-005	Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos)	156	\$ 122.256	\$ 19.071.967
S2-011	Blazer de moda para hombre	97	\$ 298.689	\$ 28.972.794
S2-018	Pantalón de dril formal para caballero	97	\$ 166.854	\$ 16.184.878
S2-030	Blazer para dama	138	\$ 275.539	\$ 38.024.428
S2-031	Blusa formal manga larga para dama	138	\$ 136.232	\$ 18.800.016
S2-039	Pantalón formal para dama	138	\$ 152.627	\$ 21.062.457
S3-008	Calzado de calle para caballero formal	59	\$ 255.918	\$ 15.099.145
S3-010	Calzado casual caballero	97	\$ 241.624	\$ 23.437.533
S3-002	Calzado casual dama	138	\$ 202.088	\$ 27.888.197

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 239.763.511
----------------------------	-----------------------

5. Certificado de disponibilidad presupuestal

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial estimado de hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE**

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		AAAA	MM	DD

MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$259.312.245,00), incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, suma que se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 95426 de 14 de enero de 2026**, con rubro denominado A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) expedido por el área financiera del departamento Nacional de Planeación, expedidos por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del DNP.

6. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES.

1. Existencia de Acuerdo Marco de precios:


Número de Proceso: CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025.
 Vigencia del Acuerdo Marco: Desde el 30/05/2025 hasta el 30/05/2027
 Vigencia máxima para colocar las Órdenes de compra: 30 de mayo de 2027.
 Vigencia máxima para ejecutar las Órdenes de compra: 30 de mayo de 2028.

2. Determinación clara del presupuesto oficial:

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación es de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$239.763.511)**, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

3. Cumplimiento normativo y trazabilidad metodológica:

Todo el ejercicio se encuentra enmarcado dentro del acuerdo marco de precios de menor cuantía denominado, CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025 y los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la elaboración del estudio del sector de Colombia Compra Eficiente, lo que respalda la legalidad, objetividad y solidez del proceso.

Elaboró: 
Johan E. Serpa Guerrero.
 Profesional Contratista - SGTH
 Departamento Nacional de Planeación – DNP